



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° ²⁴⁶ -2015

Jesús María, 28 AGO. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 132-2015 de fecha 06 de mayo de 2015 se designó a la señorita Jonatan Milagros Díaz Yuján en el cargo de confianza de Subgerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, habiendo presentado la citada funcionaria renuncia al cargo es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas, al amparo del artículo 6° numerales 6) y 20); artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR con efectividad a partir del 31 de agosto de 2015 la renuncia presentada por la señorita **JONATAN MILAGROS DÍAZ YUIJÁN** al cargo de confianza de Subgerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Jesús María, exonerándola del plazo de ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSE
ALCALDE

